

Guayaquil, Septiembre 15 del 2016

Señor  
Felipe Xavier Vivar Jurado  
Gerente General  
CARIBEAN & PACIFIC TUGS S.A.  
Ciudad.-

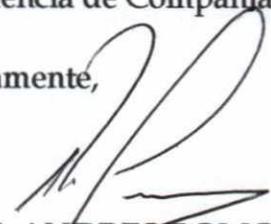
De mis consideraciones:

Yo, ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA dejo constancia que en esta misma fecha he cedido y transferido a favor de la compañía SHARKBLUE S.A. de nacionalidad ecuatoriana, un mil seiscientas (1.600) acciones de un dólar cada una, por un valor nominal total de US\$ 1,600.00, que mantengo dentro del capital suscrito y pagado de CARIBEAN & PACIFIC TUGS S.A., el precio de venta de cada acción es de US\$1,10 que equivale a un precio total de US\$1,760.00.

Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por el cedente hasta la presente fecha.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de CARIBEAN & PACIFIC TUGS S.A y validar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,



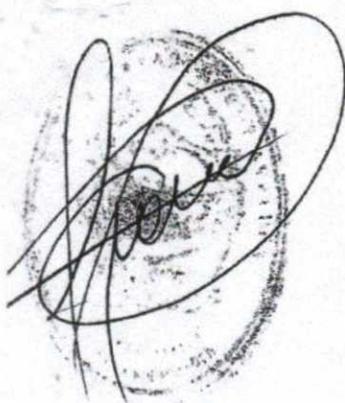
ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA  
C.C. # 0908881006  
CEDENTE

p. SHARKBLUE S.A.  
RUC # 0992775882001



ING. CECILIA MARÍA ICAZA ESTRADA  
GERENTE GENERAL  
C.C. # 0912364106  
CESIONARIA





REPUBLICA DEL  
ECUADOR



CANTON SAMBORONDON	
MUNICIPIO DE...	
4	1 35 1 7
40064.010 11 000.0000	
01. 12. 08	

# ESCRITURA

de ..... CAPITULACIONES MATRIMONIALES:-  
 Otorgado por ..... QUE CELEBRAN LOS CONYUGES SEÑORES ECONOMISTA  
 ..... DON ANDRES ROMO LEROUX ESTRADA Y DOÑA ISABEL  
 a favor de ..... MARIA MASPONS FEBRES-CORDERO DE ROMO LEROUX

%%/%%/%%/%%/%%/%%/%%/%%

y autorizado por el

NOTARIO

**Ab. CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA**

Copia TERCERA ..... Registro del año 2.008

DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON

Guayaquil, 21 de Octubre del 2.008

*Handwritten in blue ink:*  
Emoligos  
11434



Ab.  
 Cesario L. Condo Ch.  
 NOTARIO 5to.  
 Guayaquil



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CAPITULACIONES MATRIMONIALES:  
 QUE CELEBRAN LOS CÓNYUGES  
 SEÑORES ECONOMISTA DON  
 ANDRÉS ROMO-LEROUX ESTRADA  
 Y DOÑA ISABEL MARÍA MASPONS  
 FEBRES-CORDERO DE ROMO-  
 LEROUX.-----  
 CUANTIA: U.S.\$248,409.92.-----  
 “En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del  
 Ecuador, a los diecinueve ( 19 ) días del mes de  
 Septiembre del año dos mil ocho, ante mí, Abogado  
 CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto  
 del Cantón, comparecen: los cónyuges señores  
 Economista don ANDRÉS ROMO-LEROUX ESTRADA,  
 quien declara ser ecuatoriano, por sus propios  
 derechos; y, doña ISABEL MARÍA MASPONS FEBRES  
 CORDERO DE ROMO-LEROUX, quien declara ser  
 ecuatoriana, dedicada a la dirección de su hogar, por sus  
 propios derechos; mayores de edad, capaces para  
 obligarse y contratar, ambos con domicilio y residencia  
 en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad; a  
 quienes de conocer doy fe, por haberme presentado  
 sus documentos de identificación; y, procediendo con  
 amplia y entera libertad y bien instruidos de la  
 naturaleza y resultados de esta escritura pública de  
 CAPITULACIONES MATRIMONIALES, para su

1 "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de  
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una  
3 de celebración de capitulaciones matrimoniales, al tenor  
4 de las siguientes cláusulas: P R I M E R A: OTORGANTES:  
5 Otorgan la presente escritura pública los cónyuges  
6 ECONOMISTA ANDRÉS ROMO-LEROUX ESTRADA E  
7 ISABEL MARÍA MASPONS FEBRES-CORDERO DE ROMO-  
8 LEROUX, cada uno de ellos por sus propios y  
9 personales derechos y por los de la sociedad conyugal  
0 que tienen formada, ambos de nacionalidad ecuatoriana  
1 y con domicilio en el Cantón Samborondón, Provincia  
2 del Guayas.- S E G U N D A: DESCRIPCIÓN DE ACTIVOS,  
3 PASIVOS Y CONTINGENTES: En virtud del matrimonio  
4 civil celebrado en la ciudad de Guayaquil el once de Junio  
5 de mil novecientos noventa y tres, nosotros, ECONOMISTA  
6 ANDRÉS ROMO-LEROUX ESTRADA e ISABEL MARÍA  
7 MASPONS FEBRES-CORDERO DE ROMO-LEROUX,  
8 durante nuestro matrimonio, hemos adquirido en  
9 sociedad conyugal los siguientes activos, pasivos y  
0 contingentes: DOS.UNO. ACTIVOS: DOS.UNO.UNO. Un  
1 bien inmueble, compuesto de solar y vivienda que sobre  
2 el mismo se levanta, identificado como solar número  
3 once (11) de la Urbanización "Madeira", sito en el  
4 kilómetro cinco.dos (5.2) de la vía a Samborondón, cuyos  
5 linderos y medidas son los siguientes: Por el Norte,  
6 lote Número ciento setenta y dos-A, con noventa y seis  
7 metros sesenta y seis centímetros; por el Sur: solar  
8 Número doce y calle vehicular con sesenta metros diez



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 2 -



1 centímetros más veinte metros ochenta y ocho  
2 centímetros; por el Este, solar Número diez, con veintitrés  
3 metros cuarenta y siete centímetros más seis metros  
4 sesenta y un centímetros; y por el Oeste, el río Daule,  
5 con treinta y un metros ochenta y cinco centímetros,  
6 con un área total de dos mil setecientos sesenta y  
7 nueve metros cuadrados noventa y tres decímetros  
8 cuadrados, código catastral Número cuatro.uno.treinta y  
9 cinco.uno.siete.cero.cero.cero.cero.cero.cero.cero.cero.cero  
0 .cero.cero avaluado en la suma de doscientos veinte mil  
seiscientos nueve dólares de los Estados Unidos con  
noventa y dos centavos de dólar (U.S.\$220,609.92).-  
13 Historia de dominio.- a) Los cónyuges Romo-Leroux-  
14 Maspons adquirieron el dominio de solares números  
15 diez y once de la Urbanización "MADEIRA", de la  
16 jurisdicción del Cantón Samborondón, dentro de la  
17 partición extrajudicial y adjudicación de solares, que en  
18 su calidad de copropietarios celebraron SOCIEDAD  
19 JECARO S.A., los citados cónyuges Romo-Leroux-  
20 Maspons, y DACRELSA S.A., en virtud de la liquidación  
21 del Contrato de Asociación para el desarrollo de la  
22 Urbanización "Madeira", según consta de la escritura  
23 pública autorizada por el Notario Décimo Tercero  
24 Interino de Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo el  
25 diecisiete de Junio del dos mil tres, inscrita en el  
26 Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el  
27 veinte de Agosto del dos mil tres; y, b) El Ilustre  
28 Concejo Cantonal de Samborondón en sesión del tres





Ab.  
Cesário L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

- 3 -



1 ordinarias de un valor nominal de un dólar cada una  
2 dentro del capital de la sociedad FARENCE S.A., con  
3 un valor nominal de ochocientos dólares de los Estados  
4 Unidos de América (U.S.\$800.00); DOS.UNO.TRES. El  
5 siguiente vehículo: Volkswagen Touareg, año dos mil  
6 cuatro, placas del Guayas número GMT-seis tres uno,  
7 avaluado en treinta mil dólares de los Estados Unidos de  
8 América (U.S.\$30,000.00); DOS.UNO.CUATRO. Muebles y  
9 enseres, equipos de computación, video y  
10 electrodomésticos varios ubicados en el bien inmueble  
11 descrito en el numeral Uno), por un avalúo de veinte mil  
12 dólares de los Estados Unidos de América  
13 (U.S.\$20,000.00); DOS.UNO.CINCO. Título de acción  
14 número trescientos sesenta y ocho (368) del Country  
15 Club, avaluado en cinco mil dólares (US\$5,000.00);  
16 DOS.UNO.SEIS. Las siguientes cuentas corrientes: Bank of  
17 America, número cero cero tres cero seis cuatro tres  
18 nueve ocho seis cinco ocho, con saldo aproximado de dos  
19 mil dólares de los Estados Unidos de América  
20 (U.S.\$2,000.00); Banco del Pacífico, número dos dos  
21 cuatro cuatro seis uno nueve-siete con saldo  
22 aproximado de tres mil dólares de los Estados Unidos  
23 de América (U.S.\$3,000.00); Pacific National Bank, número  
24 cero uno dos ocho dos siete siete uno cero seis, con  
25 saldo aproximado de diez mil dólares de los Estados  
26 Unidos de América (U.S.\$10,000.00).- DOS.DOS. PASIVOS:  
27 Obligaciones por pagar a las siguientes tarjetas de  
28 crédito: MASTERCARD PRODURANCO número

1           cero uno tres tres tres cinco dos dos cinco seis ocho  
2           cero uno cuatro con saldo de siete mil dólares de los  
3           Estados Unidos de América (U.S.\$7,000.00) y cinco dos  
4           cero uno tres tres tres cinco cero cero siete cuatro cinco  
5           cero uno cuatro con saldo de diez mil dólares de los  
6           Estados Unidos de América (U.S.\$10,000.00); VISA  
7           BANKARD-BOLIVARIANO, números cuatro nueve dos  
8           cuatro uno ocho tres cero cero cero seis cero cinco  
9           cero uno tres, con saldo de ocho mil dólares de los  
10           Estados Unidos de América (U.S.\$8,000.00) y cuatro nueve  
11           dos cuatro uno ocho tres cero cero uno siete siete cero  
12           cero uno cuatro con saldo de diez mil dólares de los  
13           Estados Unidos de América (U.S.\$10,000.00); AMERICAN  
14           EXPRESS, números tres siete uno siete cinco cuatro dos  
15           tres cero ocho uno dos cero cero tres con saldo de tres mil  
16           dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$3,000.00)  
17           y tres siete uno siete cinco cuatro dos tres cero ocho uno  
18           uno cero dos uno con saldo de un mil dólares de los  
19           Estados Unidos de América (U.S.\$1,000.00); DINERS  
20           CLUB INTERNATIONAL números: tres seis dos seis  
21           dos cero cero tres uno tres cero cero seis con saldo de  
22           un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de  
23           América (U.S.\$1,500.00) y tres seis dos seis dos cero  
24           cero tres uno tres cero dos cuatro seis con saldo de  
25           dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de  
26           América (U.S.\$2,500.00); y DOS.TRES. CONTINGENTES:  
27           Garantías personales y/o avales otorgados  
28           conjuntamente, por obligaciones contraídas por las



Ab.

Cesário L. Condo Ch.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

- 4 -



1 compañías CAINE S.A., IMI DEL ECUADOR S.A.,  
2 CONSTRUPRINT S.A., SELMAKI S.A., CREAMAX S.A.,  
3 MONEYFAST S.A. y RENTAX S.A., con bancos e  
4 instituciones financieras del país, por un valor de tres  
5 millones de dólares de los Estados Unidos de América  
6 (U.S.\$3,000.000.00), aproximadamente.- T E R C E R A:  
7 PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: En virtud  
8 de los activos y pasivos antes descritos, el  
9 patrimonio de la sociedad conyugal asciende a la  
10 suma de Doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos  
11 nueve dólares de los Estados Unidos de América con  
12 noventa y dos centavos de dólar (U.S.\$248,409.92).-  
13 C U A R T A: CAPITULACIONES MATRIMONIALES:  
14 Amparados en los Artículos ciento cincuenta y ciento  
15 cincuenta y uno de la Codificación del Código Civil,  
16 nosotros ECONOMISTA ANDRÉS ROMO-LEROUX ESTRADA  
17 e ISABEL MARÍA MASPONS FEBRES-CORDERO DE ROMO-  
18 LEROUX, por nuestros propios y personales derechos,  
19 voluntariamente, tenemos a bien otorgar por este  
20 instrumento, capitulaciones matrimoniales para lo cual  
21 expresamos que a partir de la presente fecha, conforme a  
22 las reglas generales, ya no formarán parte del  
23 patrimonio de la sociedad conyugal los bienes que  
24 posteriormente se detallan: PATRIMONIO ÚNICO,  
25 PRIVATIVO Y SEPARADO A FAVOR DE LA SEÑORA  
26 ISABEL MARÍA MASPONS FEBRES-CORDERO DE ROMO-  
27 LEROUX: Los bienes que pertenecerán al patrimonio  
28 único, privativo y por separado de la señora ISABEL

71

1  
2 MARÍA MASPONS FEBRES-CORDERO DE ROMO-LEROUX  
3 son los siguientes: UNO) Un bien inmueble, compuesto  
4 de solar y vivienda que sobre el mismo se levanta,  
5 identificado como solar número once (11) de la  
6 Urbanización "Madeira", sito en el kilómetro  
7 cinco.dos (5.2) de la vía a Samborondón, con un área de  
8 terreno de dos mil setecientos sesenta y nueve metros  
9 cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados  
0 (2.769.93 m<sup>2</sup>); DOS) Cuatrocientas (400) acciones  
1 nominativas y ordinarias de un valor nominal de un  
2 dólar de los Estados Unidos de América cada una  
3 dentro del capital de la sociedad FARENCE S.A.; TRES)  
4 Los siguientes vehículos: Volkswagen Touareg, año dos mil  
5 cuatro, placas del Guayas número GMT-seis tres uno;  
6 CUATRO) Muebles y enseres, equipos de computación,  
7 video y electrodomésticos varios ubicados en el inmueble  
8 descrito en el numeral Uno) que antecede; CINCO) Título  
9 de acción número trescientos sesenta y ocho (368) del  
0 Country Club; SEIS) Cuenta Corriente en el Bank of  
1 América Número cero cero tres cero seis cuatro tres nueve  
2 ocho seis cinco ocho; y SIETE) Tarjetas de crédito:  
3 MASTERCARD PRODUBANCO, número cinco dos cero  
4 uno tres tres tres cinco dos dos cinco seis ocho  
5 cero uno cuatro; VISA BANKARD-BOLIVARIANO, número  
6 cuatro nueve dos cuatro uno ocho tres cero cero cero  
7 seis cero cinco cero uno tres; AMERICAN EXPRESS,  
8 número tres siete uno siete cinco cuatro dos tres cero  
ocho uno uno cero cero cinco: v DINERS CLUB



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 5 -



1 INTERNATIONAL número: tres seis dos seis dos cero  
2 cero tres uno tres cero cero seis.- Estos bienes pasarán  
3 a formar parte, como queda dicho, del patrimonio  
4 privado de la señora ISABEL MARIA MASPONS FEBRES-  
5 CORDERO DE ROMO-LEROUX y que serán administrados  
6 individualmente por ella, por su cuenta y riesgo.  
7 PATRIMONIO PRIVATIVO, ÚNICO y SEPARADO A FAVOR  
8 DEL ECONOMISTA ANDRÉS ROMO-LEROUX ESTRADA:  
9 Los bienes que pasan a pertenecer al patrimonio  
10 único, privativo y por separado del señor  
11 ECONOMISTA ANDRÉS ROMO-LEROUX ESTRADA son los  
12 siguientes: UNO) cuatrocientas (400) acciones ordinarias  
13 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de  
14 América cada una, dentro del capital de la compañía  
15 FARENCE S.A.; DOS) cuenta corriente en el Banco del  
16 Pacífico Número dos dos cuatro cuatro seis uno nueve-  
17 siete y en el Pacific National Bank, número: cero uno  
18 dos ocho dos siete siete uno cero seis y TRES) tarjetas de  
19 crédito: MASTERCARD PRODUBANCO, número cinco dos  
20 cero uno tres tres tres cinco cero cero siete cuatro cinco  
21 cero uno cuatro; VISA BANKARD-BOLIVARIANO, número  
22 cuatro nueve dos cuatro uno ocho tres cero cero uno  
23 siete siete cero cero uno cuatro; AMERICAN EXPRESS,  
24 número tres siete uno siete cinco cuatro dos tres  
25 cero ocho uno uno cero dos uno; y DINERS CLUB  
26 INTERNATIONAL número: tres seis dos seis dos cero  
27 cero tres uno tres cero dos cuatro seis.- Además el  
28 ECONOMISTA ANDRÉS ROMO-LEROUX ESTRADA

1 personalmente sin comprometer los bienes de la  
2 sociedad conyugal que tiene formada, los contingentes  
3 que eventualmente tuviere que cancelar por todas las  
4 garantías personales que él conjuntamente con su  
5 mencionada cónyuge han otorgado a favor Instituciones  
6 bancarias y financieras nacionales, para caucionar  
7 obligaciones de las empresas: CAINE S.A., IMI DEL  
8 ECUADOR S.A., CONSTRUPRINT S.A., SEMALKI S.A.,  
9 CREAMAX S.A., MONEYFAST S.A. y RENTAX S.A., los  
0 que evidentemente, tendrá que cancelar con sus  
1 bienes y recursos propios. Estos bienes, pasivos y  
2 contingentes, que de acuerdo a las reglas generales a  
3 partir de la presente fecha, no formarán parte de la  
4 sociedad conyugal y que pasarán a formar parte, como  
5 queda dicho, del patrimonio privado del ECONOMISTA  
6 ANDRÉS ROMO-LEROUX ESTRADA y que serán  
7 administrados individualmente por él, por su cuenta y  
8 riesgo.- Q U I N T A: Nosotros, ECONOMISTA ANDRÉS  
9 ROMO-LEROUX ESTRADA e ISABEL MARÍA MASPONS  
0 FEBRES-CORDERO DE ROMO-LEROUX por nuestros  
1 propios y personales derechos, voluntariamente también  
2 declaramos, que a partir de la presente fecha, en virtud de  
3 las capitulaciones matrimoniales que celebramos en esta  
4 fecha, los activos, pasivos y contingentes, que  
5 contraigamos a nuestro propio nombre, serán  
6 administrados por cuenta y riesgo del cónyuge que los  
7 contraiga y formarán parte de su respectivo patrimonio,  
8 no ingresando consecuentemente a la sociedad



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 6 -



1 conyugal, de acuerdo a las reglas generales.- Sírvase  
2 usted señor Notario agregar las cláusulas de estilo  
3 para la plena validez de este instrumento.- (firmado)  
4 Lilia Salazar Ch., DOCTORA LILIA SALAZAR CHIRIBOGA,  
5 ABOGADA, Registro número tres mil quinientos cincuenta  
6 y dos-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la  
7 Minuta).- ES COPIA.- Por tanto, los señores otorgantes, se  
8 ratificaron en el contenido de la Minuta inserta; y,  
9 habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura de  
10 CAPITULACIONES MATRIMONIALES: QUE CELEBRAN LOS  
11 CÓNYUGES SEÑORES ECONOMISTA DON ANDRÉS ROMO-  
12 LEROUX ESTRADA Y DOÑA ISABEL MARÍA MASPONS  
13 FEBRES-CORDERO DE ROMO-LEROUX, en alta voz, de  
14 principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y  
15 firmaron en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy  
16 fe.-

17  
18  
19  
20 EC. ANDRÉS ROMO-LEROUX ESTRADA.-

21 C.C. # 09-08881006.-

22 C.V. # 192-0720.-

23  
24  
25 ISABEL MARÍA MASPONS FEBRES CORDERO DE  
26 ROMO-LEROUX.- C.C. # 09-0887177-5.-  
27  
28

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E934313442

CASADO ANDRES ROMO LEROUX ESTRADA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SANTIAGO MASPONS

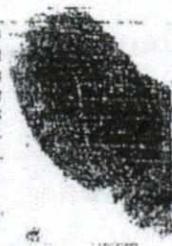
MARTA ISABEL FERRER CORDERO

GUAYABUIL 15/07/2009

15/07/2015

REN 0480591

Gys



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEQUILA DE CIUDADANIA 090887177-E

MASPONS FERRER CORDERO ISABEL MARIA

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO/CONCEPCION/

29 DICIEMBRE 1967

093-0089 14671 F

GUAYAS GUAYABUIL

CARBO/CONCEPCION/ 1967

*Isabel Ferrer Cordero*



*of*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E934313442

CASADO ANDRES ROMO LEROUX ESTRADA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FEDERICO ROMO LEROUX

MARIA ESTEAD

GUAYABUIL 13/10/2009

13/10/2015

REN 042428-00

Gys



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEQUILA DE CIUDADANIA 09088100-6

ROMO LEROUX ESTRADA ANDRES

EL NITO 1967

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO/CONCEPCION/

014-0193 08561

GUAYAS GUAYABUIL

CARBO/CONCEPCION/ 1967

*Andres Romo Leroux Estrada*



CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original, - 19 SEP 2008

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario Eto. del Cantón  
Guayaquil



*of*



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**

MES: OCT DIA: 15 AÑO: 2008 CAJA No: 9 No: 12491535

CONTRIBUYENTE: ISABEL MARIA MASPONS FEBRES CORDERO (EXC. EN L/)  
 CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: [ ] CODIGO TRANSACC. ACO

CONCEPTO  
**ALCABALAS y REGISTROS EN CONSIGNACION**

CELEBRACION CONTRATO: 18/09/2008 P. CELEBRACION ANT.:  
 LUGAR: SAMPORONDON

CANTIDAD: 134,304.96	ALICUOTA: 100/1000 Art. 100	Por los Primeros \$.	0.00 x 0.00%	=	0.00
		Por la Diferencia \$.	0.00 x 0.00%	=	0.00
		Alc. Alcabala a ECAPAG.			0.00
		Alc. Alcabala a ENAF. (Alc. Parcializado)			0.00
		Alc. Alcabala a Concejo Provincial			13.43
		Alc. Alcabala Municipales			1,343.96
		Datos Alcabalas Adicionales	0.00%	0.00%	0.00
		Impuesto al Registro Municipal	0.00%		0.00
		Registro Concejo Provincial	0.00%		0.00
		Cargos Registro Municipal	0.00%		0.00
		Cargos Registro Concejo Provincial	0.00%		0.00
		Tasa de Trámite Administrativo			2.00
		Tasa de Trámite Catastro-Transferencia Inmuebles			0.00
		<b>Total Impuesto de Alcabalas</b>			<b>1,358.48</b>
		Interes			0.00
		<b>Total a Pagar</b>			<b>1,358.48</b>

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****1,358.48
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$ *****1,358.48</b>



RECEIVED stamp: CAJA MUNICIPAL, 15 OCT 2008, 12491535, 12456080, SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

12491535  
 DIRECTOR FINANCIERO: [Signature]  
 TESORERO MUNICIPAL: [Signature]  
 JEFE DE RENTAS: [Signature]



**JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL**  
 R.U.C. 0990967946001

N° B- 0160137 **IMPUESTO DE ALCABALAS** POR U.S.\$ 402,91

RECIBI de ANIXES ROMILEROUX ESTRADA Y SRA.

la cantidad de CUATROCIENTOS DOS CON 91/100 DOLARES

FOR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de U.S.\$ 134,304,96 por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA A/F: ISABEL MASPONS FEBRES CORDERO

PAGADO EN CHEQUE CH.10796 PACIFICO COD. 1-1-5-17-0-0-0-0 SAMPORONDON  
 CTA.CTE. 1507141  
 NOTARIA QUINTA ARGDO. CESARIO CONDO CH.

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana - Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.  
 Guayaquil, 15 de OCTUBRE De 2008

**JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL**  
 Econ. Roberto Guerrero Ulloa  
**TESORERO**

TESORERIA  
 15 OCT 2008  
 Belén Morales López  
**RECIBIDO**  
 CESARIO L. CONDO CH. NOT

Se otorgó ante mi; en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en siete fojes útiles xerox.-Guayaquil, veinte y uno de Octubre del año dos mil ocho.

MURALES  
 12:37:08

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Noviembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAPITULACIONES MATRIMONIALES en el Registro de PROPIEDADES de tomo 115 de fojas 57157 a 57165 con el número de inscripción 2196 celebrado entre: ([ROMO-LEROUX ESTRADA ANDRES en calidad de CAPITULANTE], [MASPONS FEBRES CORDERO DE ROMO-LEROUX ISABEL MARIA en calidad de CAPITULANTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====		
Listado de bienes Inmuebles		
40-064-010-110-0-0-0XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	115	CAP(1)

DESCRIPCIÓN:

CAP =CAPITULACIONES MATRIMONIALES



*Jorge Conejo Arias*  
Ab. Jorge Conejo Arias  
Firma del Registrador.

**Ab. CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA**  
**NOTARIO**

**“EDIFICIO GRAN PASAJE”**

**9 de Octubre No. 424 y Chile**

**7mo. Piso - Of. 704**

**Teléfonos No. 04-2306147 - 04-2306155**

**Fax: 04-2311635**

**Casilla: 09-01-5023**

**e-mail: notariav@gye.satnet.net**

**notaria\_5gye@hotmail.com**

**Guayaquil - Ecuador**

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....  
 con fecha ..... cuya copia  
 se archiva ..... de ..... de 19 .....

f.) .....  
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva .

**CAPITULACIONES MATRIMONIALES: --**  
 Celebradas entre los cónyuges :-

f.) BEL MARIA MASPONS FEBRES CORDERO con fecha: 19 de Septiembre del 2008, ante el Abogado: CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA: Nota - TASA: 2358840.-  
 Guayaquil, 10 de Enero del 2009.

Se declaró la nulidad  
 Juez .....

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL DEL GUAYAS

LUIS OLMEDO SERRA  
 Obrero: 4  
 Opts. Jurídico

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

En Guayaquil Provincia  
 hoy día cuatro de Junio

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la p

APÉLIDOS DEL CONTRAYENTE: Andres P

..... nacido en Guayaquil

19 67 de nacionalidad Ecuatoriana

con Cédula N° 0908881006 domiciliado en

anterior Soltero hijo de Isabel

y de Maria Estrada

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: J

Bordero nacida en Guayaquil

19 67 de nacionalidad Ecuatoriana

con Cédula N° 09088871775 domiciliada en

rior Soltero hija de Sai

y de Maria Isabel Belores B

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil

En este matrimonio legitiman a su... hij..... comun

.....

.....

JOHN S. GOVEA LURE

Jefe de Registro Civil del Guayas

Identificación y Cédulas del Guayas

OBSERVA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

FIRMAS: [Signature]



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

9. ENE 2007

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JEFATURA DEPARTAMENTAL DE REGISTRO CIVIL  
JUDICIAL Y NOTARIAL GUAYAS

FECHA  
COTIZACIÓN  
4

~~original  
ocial  
SECRETARÍA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
GUAYAS  
Visto Para Copiar  
2007~~



## **SHARKBLUE S.A.**

---

Guayaquil, Julio 18 del 2012

Señora Ingeniera Comercial  
**CECILIA MARIA ICAZA ESTRADA DE BOLOÑA**  
Ciudad.

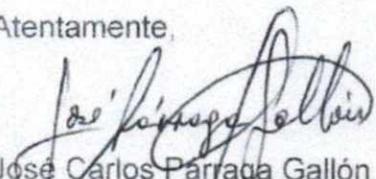
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de **SHARKBLUE S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

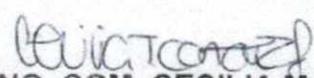
A usted como Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, estando autorizado para ejecutar y/o suscribir todos los actos y contratos que la obliguen dentro del giro normal del negocio, con las limitaciones establecidas en los literales e), f), g), y h) del artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales.

SHARKBLUE S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga el 11 de Mayo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 03 de Julio del 2012.

Atentamente,

  
D José Carlos Parraga Gallón  
Secretario de la Primera Junta

**ACEPTO** el cargo de Gerente General de SHARKBLUE S.A. según nombramiento que antecede.- Guayaquil, Julio 18 del 2012.

  
**ING. COM. CECILIA MARIA ICAZA ESTRADA DE BOLOÑA**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C. # 0912364106

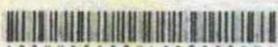
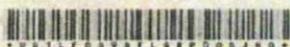
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.010  
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2012  
HORA DE REPERTORIO:12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SHARKBLUE S.A.**, a favor de **CECILIA MARIA ICAZA ESTRADA DE BOLOÑA**, de fojas **75.297 a 75.298**, Registro Mercantil número **13.301**.

ORDEN: 41010



Guayaquil, 01 de Agosto de 2012

\$11.00

REVISADO POR: 

  
**AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

**Nº 307479**

IMP: IGM, sp

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992775882001  
**RAZON SOCIAL:** SHARKBLUE S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ICAZA ESTRADA CECILIA MARIA  
**CONTADOR:** ROMERO GRANJA JUAN BAUTISTA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/09/2012      **FEC. CONSTITUCION:** 03/07/2012  
**FEC. INSCRIPCION:** 18/09/2012      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: CUARTA Número: 409  
Intersección: DATILES - AV. LAS MONJAS Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE RESTAURANTE EL PATACON  
Telefono Trabajo: 042880136

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS      **CERRADOS:** 0

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Roberto Terán Pulgar  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
AGENCIA CENTENARIO  
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/09/2012 09:24:45

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992775882001  
RAZON SOCIAL: SHARKBLUE S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: CUARTA Número: 409 Intersección:  
DATELES - AV. LAS MONJAS Referencia: A MEDIA CUADRA DE RESTAURANTE EL PATACON Telefono Trabajo: 042880139

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Roberto Terán Pulgar  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
AGENCIA CENTENARIO  
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYACILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/09/2012 09:24:45

